



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.361 / 2011.-

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1306/2011, de fecha 15 de Noviembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en **COMISION DE SERVICIOS**, a doña **Maria Teresa Lamoliatte Vargas**, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	02.11.2011	\$ 16.487.-	Tramites en AFP Cuprum e IPS (ex INP).
Valparaíso	13.11.2011	\$ 16.487.-	Tramites en AFP Cuprum e IPS (ex INP).

PAGUESE la suma de \$ 32.974.- (treinta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos), por concepto Comisión de Servicios.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

- 2° **PAGUESE** además la suma de \$ 41.964.- (cuarenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos), correspondiente a gastos de combustibles y peajes.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

